

**ACUERDO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE "EMBAJADOR/A EU CAREERS" EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2024/2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESTUDIANTES EMBAJADORES EU CAREERS", DE LA OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)**

El pasado 12 de marzo, mediante Resolución Rectoral 57/2024, la Universidad Internacional de Andalucía convocó una plaza de "Embajador/a EU Careers" en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) durante el año académico 2024/2025 en el marco del programa "Estudiantes Embajadores EU Careers", de la oficina europea de selección de personal (EPSO).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la Base Novena de la resolución de convocatoria, el Vicerrectorado de Estudiantes procedió a la valoración de las mismas el pasado 14 de marzo.

Por todo lo expuesto anteriormente y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTE VICERRECTORADO,

**ACUERDA:**

**Primero.** – Hacer pública en la página web de internacionalización de la UNIA (<https://www.unia.es/internacionalizacion>) la relación ordenada de las solicitudes admitidas con expresión de la valoración obtenida por las personas solicitantes en cada uno de los apartados tomados en consideración, tal y como figura en el Anexo I de este acuerdo.

**Segundo.** – Hacer pública en la página web de internacionalización de la UNIA (<https://www.unia.es/internacionalizacion>) la relación provisional de solicitudes excluidas, con indicación de los motivos, tal como figura en el Anexo II de este Acuerdo.

**Tercero.** – Conceder a las personas solicitantes un plazo de cinco (5) días naturales para que, mediante escrito dirigido a la persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes, en el correo electrónico [ayudas.internacional@unia.es](mailto:ayudas.internacional@unia.es), se puedan presentar alegaciones.

En Sevilla, a fecha de pie de firma,

D. José Antonio Piedra Fernández  
Vicerrector de estudiantes

ANEXO I: RELACIÓN ORDENADA DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS CON EXPRESIÓN DE LA VALORACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS SOLICITANTES EN CADA UNO DE LOS APARTADOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

SOLICITUDES ADMITIDAS	Puntuación
<b>Terragosa Román, Rosa María</b>	<b>160</b>
Carta Motivación:	20
Competencias Lingüísticas:	10
Extracurriculares:	20
Nota media:	30
Puntuación total:	80



**ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS.**

No hay solicitudes excluidas.

